

# Administración Local

## Ayuntamientos

### VALDERREY

El Pleno del Ayuntamiento de Valderrey en sesión celebrada el día 13 de noviembre de 2013 acordó aprobar inicialmente la Ordenanza reguladora del ciclo integral del agua.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se somete a información pública durante un periodo de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones o reclamaciones que estimen oportunas. En caso de que no se hubiera presentado ninguna reclamación o alegación, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

En Valderrey, a 14 de noviembre de 2013.– El Alcalde, Gaspar Miguel Cuervo Carro.

10661